Resolución D.G.O.C. Nº 448/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 300.913.----------

Asunción, 14 de junio del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 300.913;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS" – I.D. Nº 300.913,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 25 de mayo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, SERIGRAF S.R.L., FRIGON S.A., M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Lic. Gloria Martínez, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Y ARTES FRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.**--

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Dirección General Operativa de contrataciones - MSPBS y **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de mayo del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, FRIGON S.A. Y SERIGRAF S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1702 de fecha 11 de mayo de 2016, por un monto total de **Gs. 54.917.500.-** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones, novecientos diez y siete mil, quinientos), para el ejercicio fiscal 2016.----

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 498 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 300.913.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 300.913,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	ÍTEMS RECOMENDADOS:	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1	Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa	3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 17, 28, 29 y 32	G. 2.460.000.-
2	DAMI CREACIONES de Mirna Beariz Lugo Muñoz	1, 2, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43y 44	G. 39.115.000.-
3	FRIGON S.A.	9, 10 y 11	G. 1.362.135.-
4	SERIGRAF S.R.L.	45	G. 6.700.000.-
		MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:	G.49.637.135.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes cuarenta y nueve millones, seiscientos treinta y siete mil, ciento treinta y cinco).---------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Administración de los Contratos estarán a cargo de las siguientes dependencias:

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**
- **LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS**

Resolución D.G.O.C. Nº 498/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 118/2015 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 300.913.----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 330.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.